

C. Verónica RuizRuiz
Presente

Me refiero a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, con número de folio **00504720**, el día **21 de febrero del año 2020**, misma que a la letra dice:

- *"De la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, el número y nombre de todas las personas que prestan actualmente servicios profesionales de honorarios asimilados a salarios, debiendo señalar profesión, área de adscripción, nivel tabular señalando honorario neto recibido, fecha de titulación de la carrera profesional y vigencia de los contratos. así mismo, el nombre, cargo, nivel tabular área de adscripción de los servidores públicos responsables de integrar la presente información, así como del jefe inmediato o superior jerárquico que la revisó y validó."*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de Gobierno del Estado, determinación que ha sido confirmada por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 237, celebrada el día 21 de febrero del año 2020, específicamente en el punto 6 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante la Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.
unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx
01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**